

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se deja constancia que desde el veinte (20) de diciembre de 2019 hasta el doce (12) de enero de 2020, este estrado judicial disfrutará de la vacancia judicial por lo tanto no habrá atención al público y los términos procesales se suspenden. Se reanudará la atención al público y los términos el día trece (13) de enero de 2020.

La anterior constancia la rindo bajo la gravedad del juramento.


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
SECRETARIA

